

En la sesión del jueves la Legislatura porteña aprobó el proyecto de ley que crea el Régimen de Empleo y Desarrollo Profesional de la Enfermería. La votación contó con 27 votos a favor, 26 en contra y 7 abstenciones.

Según el texto del proyecto, "tiene como objetivo jerarquizar la profesión, mejorar las condiciones laborales y reconocer el trabajo de los enfermeros en el sistema público de salud" mediante la creación de un régimen específico. Este incluye ingreso por concurso público, capacitación continua y una carrera profesional estructurada con tramos y grados que fomenten el crecimiento y ofrezcan una remuneración acorde.

Facundo Del Gaiso, presidente de la comisión de Salud, defendió el dictamen de mayoría resaltando que la ley aprobada crea un estatuto que abarca a la totalidad de los enfermeros, incluyendo a los 11.000 profesionales, ya sean técnicos o licenciados.

En la sesión también se aprobó la modificación al Código de Tránsito y Transporte, introduciendo excepciones a la prohibición de circulación de ciertos vehículos en el corredor vial “Paseo del Bajo” durante días y horarios específicos. Si bien en esta autopista continúa la Prohibición de circulación para vehículos livianos como motos, autos, taxis, remises y colectivos del transporte público, se aprobó la Excepción horaria que autoriza la circulación de estos vehículos en días y horarios específicos: desde las 22:00 del viernes (o día previo a un feriado nacional) hasta las 05:00 del lunes (o día posterior al feriado nacional).

"Esta modificación busca optimizar el uso del Paseo del Bajo, permitiendo un tránsito más fluido en momentos de menor congestión" sostiene los considerandos del proyecto.

Otra ley que se aprobó es la que acepta la donación a favor del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires efectuada por la “Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas D.A.I.A” y el “Club Náutico Hacoaj” de un monumento de autor anónimo denominado “Tráiganlos a casa ya”, en conmemoración de las personas secuestradas por la Organización terrorista Hamas durante el ataque perpetrado al Estado de Israel el 7 de octubre de 2023. Además, se autoriza su emplazamiento en la Plazoleta Scholem Aleijem, del Barrio de Almagro, delimitada por la calle Lavalle, la Avenida Córdoba y la calle Gascón.